



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 48-2021

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nabón, en fecha de 15 de octubre de 2021, siendo las 13h00, se instala el Concejo Municipal del Cantón Nabón, en SESIÓN EXTRAORDINARIA, convocada y presidida por el Sr. Patricio Maldonado, Alcalde del Cantón Nabón; con la participación de los Concejales: Sr. Edwin Enriquez Enriquez, Sra. Verónica Muzha, Sr. Manuel Armando Carrión, Sr. Alfredo Franklin Morocho, Sr. Hipólito Santos Salazar; actúa como Secretaria del Concejo la Abg. Allison Tene Marin; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **Constatación del Quórum.**
2. **Conocimiento, Aprobación y Autorización al señor Alcalde Patricio Maldonado para la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO “HORNILLOS II”, PARA VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY”**

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor alcalde Patricio Maldonado saluda los presentes y manifiesta: esta convocatoria tiene específicamente dos puntos, la primera la constatación del quorum y el otro es la autorización para la firma de un convenio interinstitucional entre el gobierno provincial del Azuay y el gobierno autónomo descentralizado del cantón Nabón, para un objetivo importante y un proyecto relevante acá en nuestro cantón, como es el proyecto Hornillos II, es un proyecto de riego que ha sido postergado por muchos años, hay la predisposición, voluntad política de la señora perfecta, para que suceda, pero aquí se necesita unir esfuerzos, hemos sido claro vamos hacerlo por administración directa, el gobierno provincial recibirá recursos que se transferirán desde el BDE porque ellos son el órgano rector, ejecutor directo, pero la comunidad, los beneficiarios de esta obra va a aportar con mano de obra, recursos económicos también, y nos han pedido que nosotros demos una contraparte y en este caso la contraparte del municipio, está detallado en la convocatoria, pero incluso en la convocatoria está detallado un informe del doctor Xavier Cárdenas y está adjunto también lo que sería el convenio, el borrador del convenio, donde se detalla cuál será la contraparte desde el municipio de Nabón, debo indicarles queridos compañeros que este aporte va a ser planillado o cuantificado, no vamos a derogar recursos desde las arcas municipales, sino más bien nos estamos comprometiendo para la fiscalización del proyecto, la fiscalización lo van a ser nuestros compañeros, en este caso el ingeniero Manuel Quezada quien es el director de agua potable, tenemos todas las condiciones profesionales para que eso suceda, hemos consultado ya en el BDE es posible, hemos consultado en el gobierno provincial nos han dado digamos la venia para que eso pase y también vamos a aportar con maquinaria para lo que será la construcción de un tramo de estos 18 km que demanda este sistema de riego, es una obra que ya cuantificado todos los esfuerzos llega a costar 2.700.000 \$, el rubro mayor es el de la compra de tubería por supuesto, y ese rubro mayor se lo va a ser a través de un desembolso del BDE para el gobierno provincial del Azuay, en este caso nosotros aportaremos insisto, fiscalización, maquinaria y la comunidad, los beneficiarios directos van a aportar también con trabajo, con mano de obra y también con compra de materiales y tubería para un tramo específico de este proyecto, así es que para eso está acá presente el ingeniero Manuel Quezada y el doctor Xavier



1 Cárdenas, en caso de que ustedes tengan alguna inquietud, están prestos poder apoyar,
2 creo que me adelanté 1000 disculpas en el momento del saludo y vamos a necesitar
3 primero constatar el quorum.

4
5 Por secretaría se procede a constatar el quórum, verificando la presencia de los
6 Concejales:

7
8 Sr. Manuel Armando Carrión, **presente**

9 Sr. Alfredo Franklin Morocho, **presente**

10 Sr. Verónica Muzha, **presente**

11 Sr. Edwin Enríquez, **presente**

12 Sr. Hipólito Santos Salazar, **presente**

13 Preside la sesión el señor Patricio Maldonado, Alcalde del cantón Nabón, **presente**

14
15 Por secretaría se indica que existe el quorum legal. El señor Alcalde declara instalada
16 la sesión, se pasa a tratar el siguiente punto.

17
18 **SEGUNDO PUNTO. CONOCIMIENTO, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR**
19 **ALCALDE PATRICIO MALDONADO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE**
20 **COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL**
21 **AZUAY Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
22 **CANTÓN NABÓN PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL**
23 **SISTEMA DE RIEGO “HORNILLOS II”, PARA VARIAS COMUNIDADES DE LA**
24 **PARROQUIA Y CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY”**

25
26 El alcalde Patricio Maldonado manifiesta: me permití explicarles, me adelanté a la
27 constatación del quorum, creo que no hay objeto que repita, pero si me voy a permitir
28 pedirle al ingeniero Manuel Quezada para que nos ayude con detalles técnicos de este
29 posible convenio y luego también al doctor Xavier Cárdenas para que ustedes en caso
30 de tener alguna inquietud ellos puedan ayudarnos a resolver.

31
32 El ingeniero Manuel Quezada director del departamento de agua potable saluda los
33 presentes y manifiesta: el proyecto técnicamente hablando se denomina el Mejoramiento
34 de Sistema de riego Hornillos II, que está ubicado en la comuna de Shiña, va a beneficiar
35 a seis comunidades que son Ayaloma, San Miguel de Rañas, Pucallpa, Pavan, Rosas y
36 Pulula de Shiña, se va a captar un caudal de 140 l por segundo, es un poco grande iba
37 a cubrir una superficie de 500 ha, son 500 ha de área regad, los beneficiarios directos
38 son 4725 y lo que hemos coordinado ya con los técnicos del Consejo Provincial es el
39 tema de la fiscalización como ya lo indicó el señor alcalde, que básicamente contempla
40 el seguimiento técnico, control de calidad de la obra y eso lo vamos a hacer desde la
41 municipalidad, se ha valorado ese costo de los 60.000 \$ en base a los salarios de los
42 técnicos de acá de la entidad que se van a hacer cargo, más los valores del transporte
43 para poder asistir y controlar la calidad de la obra, el plazo del proyecto es de 18 meses
44 y pues la importancia que tiene este proyecto ya que hemos conversado con la
45 comunidad también es un sueño desde hace algún tiempo atrás que han venido ellos
46 gestionando para que se haga realidad, ese sería un informe técnico, en caso de que
47 tenga alguna duda, inquietud estoy presto para aclarar.

48
49 El doctor Xavier Cárdenas procurador síndico saluda los presentes y manifiesta: como
50 ustedes pueden ver en mi informe en nuestra ordenanza se manifiesta que pasado el
51 monto de 10.000 \$ se necesita la autorización del cuerpo edilicio para la autorización
52 de la firma del convenio, ya los detalles técnicos los ha indicado el ingeniero Manuel
53 Quezada, sin embargo esta de aclarar que este convenio es específico para la
54 fiscalización y el monto valorado es de 60.000 \$, nosotros si bien no se necesita



GAD MUNICIPAL DE NABÓN
SECRETARIA GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL

1 certificación presupuestaria, pero para poder adquirir compromiso necesitamos tener
2 la garantía de que podemos cumplirlos, también está anexo a la convocatoria ustedes
3 pueden ver una certificación emitida por nuestra jefa de talento humano la abogada
4 Patricia Naula en la que manifiesta que al tener dos departamentos técnicos aquí
5 contamos con cinco ingenieros civiles y que cuentan con la experticia suficiente para
6 poder cumplir con los roles de fiscalización, ya internamente nosotros entre los
7 directores de agua potable y obras públicas podríamos definir cómo va a ser la
8 modalidad y la forma en que el técnico o los técnicos se incluyan en la fiscalización que
9 posteriormente no digo que sea ahora inmediatamente, por el monto grande del
10 convenio pueda ser que en algún momento se necesite recursos económicos, por el
11 momento no, pero puede ser que se deje abierta ahí si el tratamiento es distinto porque
12 tendría que garantizarse exclusivamente que haya la certificación, pero ahora cómo se
13 va a tratar de talento humano valorado de lo que explicaba el ingeniero está la
14 certificación de talento humano, de la abogada Naula con lo que estaríamos nosotros
15 respaldando también la decisión y el convenio que se pueda suscribir, entendemos que
16 es un voto bastante grande del convenio y que es sumamente importante para el
17 desarrollo agrícola y pecuario del cantón.

18
19 El señor Concejal Hipólito Santos saluda los presentes y manifiesta: sólo una consulta
20 doctor Xavier, la ley permite generar este tipo de convenios entiendo yo, entre gobiernos
21 autónomos descentralizados, el uno ejecuta la obra y el otro fiscaliza, o sea eso está
22 plenamente facultado dentro de las leyes.

23
24 El señor alcalde Patricio Maldonado manifiesta: voy a permitir dar respuesta a su
25 inquietud, nosotros no somos el órgano ejecutor, está permitido que una tercera
26 institución digamos podamos hacer como institución lo propio o lo que normalmente se
27 hace es que se contrate, nosotros como contraparte no tenemos recursos para contratar
28 un estudio que puede estar valorado en 40, 50.000 \$, entonces hemos conversado con
29 el equipo técnico para ahorrarnos ese recurso y hacer el esfuerzo adicional a todo el
30 trabajo que ya tienen, nosotros nada más cuantificado, pero está permitido, por eso les
31 había creado en intervención al principio realizamos la consulta en el BDE, el doctor
32 también nos ha dado su visto bueno, la venia, lo propio el departamento jurídico del
33 gobierno provincial, todos estamos conscientes de que si se puede.

34
35 El doctor Xavier Cárdenas manifiesta: como bien lo manifiesta el señor alcalde no
36 contravienen ninguna norma por eso está la opinión jurídica favorable, es plenamente
37 factible la suscripción entre dos niveles de gobierno.

38
39 El señor Concejal Armando Carrión saluda los presentes y manifiesta: ya refiriéndome
40 al tema del convenio, el convenio dice en la página dos, en el último párrafo manifiesta
41 dentro de los documentos para la celebración del convenio, aquí se detallan nombre del
42 convenio, convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno provincial del
43 Azuay y el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Nabón, para la
44 fiscalización del proyecto mejoramiento del sistema de riego Hornillos II para varias
45 comunidades, de la parroquia cantón Nabón provincia del Azuay, ante esto es un poco
46 el tema del nombre del convenio señor alcalde, porque nosotros no vamos a ser
47 únicamente la fiscalización según lo que manifestó el ingeniero Manuel Quezada,
48 entonces decía que nosotros también vamos a hacer una corte que tal vez no es
49 económico, que hay que valorar entonces yo no sé si existe el tema del convenio aparte
50 de la fiscalización se podría adicionar fiscalización, el término correcto se fue.

51
52 El doctor Xavier Cárdenas manifiesta: porque tiene este nombre en particular
53 recordemos que esto también tiene que ver con el financiamiento del BDE, entenderé yo
54 que por esto tiene el proyecto este nombre, el proyecto del BDE seguramente se llama



1 así, por eso es que el gobierno provincial le da este nombre, tiene que ser congruente
2 con el financiamiento.

3
4 El señor alcalde Patricio Maldonado manifiesta: seguramente una vez que se empiece a
5 ejecutar, claro esto es para dar paso al desembolso que va a realizar el BDE al gobierno
6 provincial y estos recursos nos van a entregar hasta el mes de diciembre cuanto antes,
7 este proyecto se va a financiar con recursos de IVA que el gobierno nacional tiene la
8 obligación de devolvernos a los gobiernos autónomos descentralizados, entonces como
9 bien lo manifiesta el doctor podemos generar varios convenios específicos, más adelante
10 firmaremos el convenio donde nosotros colaboremos, este es un convenio específico por
11 la fiscalización, por eso les indicaba el doctor están los documentos que desde la jefatura
12 de talento humano indica que tenemos el personal para que pueda ejecutar este trabajo,
13 luego firmaremos un convenio donde valoremos el rubro de maquinaria que oscila entre
14 80 y 100.000 \$ aproximadamente.

15
16 El doctor Xavier Cárdenas manifiesta: este es un convenio específico de fiscalización, el
17 de maquinaria va a hacer como una contraparte del GAD ya para la implementación no
18 cierto del proyecto, yo decía intervención inicial y también lo digo en mi informe es un
19 convenio específico para la fiscalización, ya lo otro tiene que ver directamente con la
20 ejecución y la contraparte que como GAD también demos, eso te puede ser valorada y
21 de igual forma procederá como ahora un informe jurídico, un informe de técnico en este
22 caso de obras públicas que certifique la calidad de la maquinaria y todo, pero eso será
23 posteriormente, este es un tema específico que se suscriba este no quita que se pueda
24 firmar otros específicos a posterior.

25
26 El señor Concejal Armando Carrión manifiesta: a ver el nombre de la obra si no se está
27 cambiando, si no es un poco en la parte del contenido que dice, hay convenio de
28 cooperación interinstitucional eso no creo que esté en el BDE, lo que ha de estar es el
29 mejoramiento del sistema de riego Hornillo II para las comunidades, esa parte si debe
30 estar, yo lo que digo es que al ser un convenio interinstitucional entre el GAD de Nabón
31 en donde no haya dicho póngale tal o cual cosa, que se le agrega alguna cosa por el
32 tema de que tenemos que hacer otros aportes a parte de la fiscalización, por otro lado
33 dentro de los aportes nuestros, dentro del convenio dice, en la página cinco dice en la
34 cláusula cuarta de los compromisos dice, el GAD Nabón aportar con la suma valorada
35 de 60,353.06\$ para ejecutar las labores de fiscalización del proyecto, entonces yo en
36 base a esto quisiera señor alcalde a través del departamento de agua potable que se
37 elabore un informe para adjuntarle a esta aprobación del convenio y en caso de que no
38 haya como cambiarle el nombre también de este convenio y también pediría tal vez usted
39 doctor que nos ayude con un informe de todo lo que nos ha dicho ahorita respecto al
40 nombre, este proyecto señor alcalde no ha sido un proyecto porque la necesidad se haya
41 presentado recientemente, sino más bien es un proyecto de varios años atrás, que la
42 gente de las comunidades sobre todo indígenas de la parte de Shiña que es la parte que
43 más se va a beneficiar de este proyecto, están esperando durante muchos años y por
44 tal motivo me permito mocionar la aprobación de este convenio con las sugerencias que
45 acabo de manifestar, gracias.

46
47 El señor alcalde Patricio Maldonado manifiesta: perfecto, hay la oferta del departamento
48 jurídico representado por el doctor Xavier Cárdenas para adjuntar el informe, pero esto
49 ya sería un tema de forma más que de fondo, la intención de esto es poder hoy mismo
50 enviarle al gobierno provincial del Azuay para que hoy mismo entregue la
51 documentación al BDE, con la ilusión de que la próxima semana entre ya al directorio
52 nacional del BDE y nos pueda desembolsar los recursos, digo nos puedan no van a venir
53 al municipio de Nabón, sino al gobierno provincial pero hablo en forma general porque
54 somos parte de este proyecto importante.



1
2 El señor Concejal Hipólito Santos manifiesta: en función del beneficio que representa
3 en realidad la firma de este convenio interinstitucional entre el gobierno provincial del
4 Azuay y nosotros como GAD Nabón nuestro aporte importante por supuesto que se va
5 hacer en este convenio con la fiscalización, este proyecto ha sido tan esperado y
6 anhelado ya que beneficia a muchas comunidades, ha sido un proceso de mucho tiempo
7 y que ahora se cristalice que bueno para que nosotros como administración se empiece
8 a trabajar en este proyecto tan importante, en función de aquello ir revisando la
9 documentación y ya que todo se cumple tanto el procedimiento jurídico, técnico, me
10 permito secundar la moción presentada por el compañero Concejal Armando Carrión.

11
12 Secretaria, indica que hay una moción presentada por el señor Concejal Armando
13 Carrión de que se **APRUEBE Y AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE PATRICIO**
14 **MALDONADO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN**
15 **INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY Y EL**
16 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN**
17 **PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE**
18 **RIEGO “HORNILLOS II”, PARA VARIAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y**
19 **CANTÓN NABÓN, PROVINCIA DEL AZUAY”,** secundada por el señor Sr. Concejal
20 Hipólito Santos, por parte de los señores Concejales se procede a la votación en favor o
21 en contra de este punto en cuestión, obteniendo lo siguiente:

22
23 **Señor Concejal Armando Carrión, a favor.**
24 **Señor Concejal Alfredo Morocho,** respecto a este punto realmente es un proyecto tan
25 importante para la comuna Shiña que va a beneficiar a algunas comunidades de esta
26 comuna y un proyecto que es parte de riego iba a fortalecer también la aprobación, tanto
27 agrícola como ganadería, las comunidades están hoy en ciento en sus proyectos también
28 y como no apoyar este proyecto tan anhelado por los compañeros de estas comunidades
29 y de la comuna Shiña, señor alcalde con todas las aclaraciones, jurídicas y técnicas
30 para este convenio que sea aprobado y autorizado y que firme ya el señor alcalde el voto
31 es, **a favor.**
32 **Señora Verónica Muzha, a favor**
33 **Señor Edwin Enríquez, a favor**
34 **Señor Hipólito Santos, a favor**
35 **Señor Patricio Maldonado,** luego de agradecerles a los compañeros concejales por el
36 apoyo, **a favor** de este convenio de tanta relevancia para nuestro cantón.

37
38 Se indica que se encuentran tratados todos los puntos del orden del día.

39
40 El Sr. Alcalde Patricio Maldonado agradece la participación de todos los señores
41 Concejales y siendo las 14:00 pm del día 15 de octubre de 2021, una vez tratados todos
42 los puntos del orden del día, declara la clausura de la sesión del Concejo Municipal del
43 GADM Nabón.

44
45 Cantón Nabón, 15 de octubre de 2021

46
47
48
49
50
51
52
53
54

Patricio Maldonado, J.
ALCALDE DEL CANTÓN NABÓN
GAD MUNICIPAL
NABÓN
ALCALDÍA

[5]

Abg. Allison Tena M.
SECRETARIA DEL CONCEJO
SECRETARIA GENERAL
Av. Del Civismo y Manuel Ullauri Quevedo
Teléfono 222 7033 / 222 7122
www.nabon.gob.ec
NABÓN - AZUAY - ECUADOR

